

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 003 LABORAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 079

Fecha: 03/06/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 3105003 2017 00162	Ordinario	MARTHA LUCIA IBARRA NUÑEZ	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Auto aprueba liquidación se aprueba la liquidacion de costas y se ordena el archivo de las diligencias	02/06/2022		1
63001 3105003 2018 00214	Ordinario	DORA MARIA CARDENAS MORALES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación DE COSTAS	02/06/2022	10	dig
63001 3105003 2019 00109	Ordinario	FRANCISCO OTERO MENDEZ	PLATINIUM IBERICA S.A.	Estése a lo dispuesto por el superior	02/06/2022	18	DIG
63001 3105003 2019 00341	Ordinario	JOSE FERNANDO MEJIA VARGAS	ANDRES BOTERO BUSTAMANTE	Auto tiene por notificado por conducta concluyente a DIVANA KAROLINA DIAZ	02/06/2022	17	dig
63001 3105003 2020 00179	Ordinario	NELSON FORERO LOPEZ	EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO S.A. E.S.P. EDEQ S.A. E.S.P.	Auto aprueba liquidación DE COSTAS	02/06/2022	20	DIG
63001 3105003 2021 00058	Ordinario	JUAN ANDRES ARBELAEZ GIRALDO	EVERTH ANTONIO RAMIREZ HERNANDEZ PROP. ESTABLECIMIENTO SERVIAUTOS LAS 23	Auto de Trámite se requiere a la parte demandante allegue acuse de rebido	02/06/2022		1
63001 3105003 2022 00063	Ordinario	DIDIER LOPEZ ARENAS	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA Y ORDENA NOTIFICAR	02/06/2022		
63001 3105003 2022 00076	Ordinario	MARIA DEL PILAR MARTINEZ AGUDELO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto Requiriendo A LA PARTE ACTORA PARA QUE EN 5 DÍAS REMITA LA DEMANDA SUBSANADA DE MANERA INTEGRADA, EN UN SOLO ESCRITO, CON TODOS LOS ANEXOS Y PODER	02/06/2022		
63001 3105003 2022 00086	Ordinario	GUILLERMO LEON OSPINA MORALES	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA Y ORDENA NOTIFICAR	02/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MODIFICADO POR LA LEY 712/01 ART 20 SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M. A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA EN LA FECHA 03/06/2022

MARIA CIELO ALZATE FRANCO
SECRETARIO